

San Miguel de Tucumán, 19 de Enero de 2024

Ref.:Expediente N°: 19/493-2024

Presente

La Dirección de Compras y Contrataciones del Ministerio de Desarrollo Social, tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de Solicitar la cotización de el/los siguientes items:

Item	Producto	Descripción	Cantidad
1	COLCHON DE UNA PLAZA	COLCHONES CON TRATAMIENTO IGNÍFUGO DE ALTA RESISTENCIA AL FUEGO	15

Dicha cotización será abierta el día **30/01/2024** a las **09:00 hs.**, por el agente Rossana Mabel Sale, en la calle Piedras N° 530, 3er piso Oficina "O" de la Dirección de Compras y Contrataciones, donde deberá indicar el plazo de mantenimiento de la oferta, número de CUIT del oferente, Razón Social, datos de contacto y valor total de la propuesta en números y letras, marca de los productos solicitados.

Requisitos a presentar:

- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR AFIP.
- CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EXPEDIDA POR D.G.R. DE LA PROVINCIA O CONVENIO MULTILATERAL.
- CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR D.G.R. DE LA PROVINCIA
- CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO EN TUCUMÁN
- RENUNCIA AL FUERO FEDERAL MANIFESTANDO SU VOLUNTAD DE SOMETERSE A LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
- DECLARACIÓN JURADA DE NO ENCONTRARSE CONTEMPLADO EN LOS ALCANCES DEL N°108 DEL DECRETO ACUERDO N° 22/1-09 (REQUISITOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO).
- SI LA PROPUESTA ESTA FIRMADA POR SOCIO O ACCIONISTA DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DE CONTRATO SOCIAL (SRL) O ESTATUTO SOCIAL (SA) SEGUN APLIQUE.
- SI LA PROPUESTA ECONÓMICA ESTÁ FIRMADA POR UN APODERADO, DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER EXTENDIDO POR ESCRITURA PÚBLICA
- COPIA DE CBU DE CUENTA - PROVEEDOR DEL ESTADO EN EL BANCO MACRO.

El C.R.C.M "Julio Argentino Roca" ubicado en Av. Francisco de Aguirre N°330, aloja adolescentes en conflicto con la ley Penal, los mismos ingresan a la Institución por orden judicial y con alto grado de vulnerabilidad , por lo cual nosotros debemos por ley reintegrar dichos derechos mientras dure su ingreso en este dispositivo.

Lo solicitado resulta de suma importancia para el normal abordaje de su alojamiento; ya que lo colchones ignífugos son necesarios para la comodidad y seguridad de los jóvenes en este Instituto. Siendo estos articulos que no podemos sustituir surge la necesidad y urgencia de contar con los mismos.

Cabe mencionar que a la fecha se cuenta con 10 (diez) jóvenes alojados, dicho número varía por los constantes ingresos y egresos de jóvenes a la Institución. Informo además que mediante expediente 18/493 se genero el pedido de Licitación de Colchones ignífugos para la Institución.

Este pedido sera entregado en este Instituto a los 7 (siete) días posterior a la notificación por parte del proveedor.

Sin otro particular lo saludo atte.-